

# Relaciones entre España y Túnez en el siglo XIX: Nueva documentación y síntesis\*

MÍKEL DE EPALZA FERRER\*\*

*Universidad de Alicante*

ABDEL-HAKIM SLAMA GAFSI\*\*\*

*Institut National du Patrimoine,*

*Ministerio de Cultura, Túnez*

## Resumen

Basándose en un trabajo publicado en 1978 en Túnez, por los dos autores, con parecido título, en francés y también en una revista universitaria de investigación histórica, se pone al día en 2007 la bibliografía y la documentación sobre las relaciones principales entre los dos estados mediterráneos, en el período que media entre el Tratado de Paz y Comercio de 1791 y la ocupación o «Protectorado» francés en esta Regencia del Imperio Turco-Otomano en el Magreb árabe, en 1881. El trabajo se centra especialmente en las consecuencias de esas dos importantes mutaciones políticas de esas relaciones y en los acontecimientos que rodearon a la Revolución Francesa de 1789 y a las intervenciones políticas francesas del período napoleónico en España (1808-1812) y a las poco importantes aunque pacíficas relaciones entre los dos países durante el período central del siglo XIX.

**Palabras clave:** Regencia de Túnez, España en el Magreb, relaciones diplomáticas, período napoleónico.

---

\* Fecha de recepción: 15 enero 2007.

\*\* Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos, Campus de Sant Vicent del Raspeig, Universidad de Alicante, Apartado 99, 03080 Alacant.

\*\*\* Doctor en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Nacional del Patrimonio, Ministerio de Cultura, 4, place du Château, 1008 Túnez.

### Abstract

Sur la base d'un travail publié en 1978, en Tunisie, par les deux auteurs, avec un titre semblable, en français et aussi dans une revue de recherche historique, on met à jour en 2007 la bibliographie et la documentation principales entre les deux états méditerranéens, dans la période qui commence avec le Traité de Paix et Commerce de 1791 et l'occupation ou «Protectorat» français dans cette Régence de l'Empire Turc-Ottoman dans le Maghreb arabe, en 1881. Le travail a pour centre spécialement les conséquences de ces deux importantes mutations politiques des relations entre les deux pays, autours des événements majeurs de la Révolution Française de 1789 et les interventions politiques françaises de la période napoléonienne en Espagne (1808-1812) et les relations peu importantes bien que pacifiques entre les deux pays pendant la période centrale du XIXe siècle.

**Key words:** Régence de Tunis, Espagne au Maghreb, relations diplomatiques, période napoléonienne.

Hace casi 20 años publicamos juntos, en francés, una síntesis sobre un tema parecido al de este artículo<sup>1</sup>. Era fruto de investigaciones de Gafsi durante largos años en el Archivo Nacional Tunecino (*Al-Arxhif Al-Watani At-Tunusi*), para la preparación de su tesina, de sus dos tesis y de otros trabajos (especialmente sobre andaluses o descendientes de moriscos en poblaciones tunecinas del XIX), y fruto de los cuatro años de estancia de Epalza en las universidades de Túnez y de Argel y Orán (1971-1974) así como de sus investigaciones posteriores en los archivos españoles durante los cuatro años que estuvo también como profesor en universidades de Madrid (1974-1978). Era también el fruto de otro trabajo bibliográfico previo, en equipo, que había dado origen a varias publicaciones, en España y en el Magreb, sobre la producción historiográfica acerca de la historia de España en Túnez y en Argelia<sup>2</sup>. En el presente estudio ofrecemos una visión renovada del tema, con la bibliografía puesta al día y con los progresos historiográficos realizados desde entonces, frutos también de nuestros propios trabajos sobre esa época y sobre esas dos zonas del Mediterráneo occidental, España y Túnez<sup>3</sup>.

1 EPALZA, Mikel de – EL GAFSI, Abdel Hakim, «Relations tuniso-espagnoles au XIXe siècle: documents et synthèse», *Les Cahiers de Tunisie. Revue des Sciences Humaines* (Túnez), XXVI/101-102 (1978), 183-216.

2 EPALZA, M. de – BENALI, Mohieddin – GAFSI, A., «Producción tunecina y argelina sobre historia de España desde la independencia (1956 y 1962)», *Índice Histórico Español* (Barcelona), vol. XV, núm. 56bis (1965 [1975]), págs. XI-XLII; [traducción francesa de la parte tunecina:] *Bibliographie tunisienne concernant l'histoire de l'Espagne (1956-1973)*, Túnez, ed. Institut National d'Archéologie et d'Art, 1975; [traducción francesa de la parte argelina:] EPALZA, M. de, *Ecrits relatifs à l'histoire de l'Espagne publiés en Algérie de 1962 à 1973*, Argel, eds. S.N.E.D. – Publications de la Bibliothèque Nationale, 1976.

3 Ya conocemos el problema onomástico que puede plantear el uso tradicional del mismo nombre *Túnez* en español para la actual República Tunecina (en el siglo XIX, Regencia Otomana de Túnez) y para su capital., problema que se da también en otros países lejanos (Guatemala, Kuwait...). Este posible equívoco no se daba en lenguas de países más cercanos a Túnez (francés, italiano...). Actualmente, el acercamiento entre los dos países, España y Túnez, especialmente en temas en los que hay que distinguir continuamente la capital y el conjunto del país, han ido pidiendo una denominación particular para el país, siguiendo los modelos del francés (*Tunisie*) o del italiano (*Tunisia*). Las propuestas toponímicas para el español han sido varias y a veces poco acertadas: Tunecia, Tunicia, Tunisia..., o guardando la tradicional univocidad de Túnez, también para el país. Esta última solución es la que va a adoptarse aquí, pero señalando expresamente a la capital o a la Regencia en las pocas veces en las que sólo se habla exclusivamente de la ciudad o del país.

En el trabajo en francés de 1978 la bibliografía en español tenía tendencia a ser exhaustiva, para darla a conocer a los cada vez más numerosos investigadores tunecinos interesados en la historia de Túnez en esa época y en las relaciones hispano-tunecinas en general, en un marco mediterráneo. Aquí es la bibliografía y la nueva documentación tunecina las que tienden a ser exhaustivas, más que las españolas, más conocidas y asequibles.

También el enfoque será diferente. En el artículo de la revista de la Facultad de Letras de la Universidad de Túnez, centrábamos nuestra exposición en el hecho fundamental de la ocupación colonial o «Protectorado» de Túnez por parte de la República Francesa (1881), que duraría hasta la Independencia nacional de ese país (1956). Aquí trataremos casi exclusivamente del período y de las relaciones bastante constantes entre los dos países a lo largo del siglo XIX, o más concretamente en el casi un siglo que media entre el Tratado de Paz y Comercio (1791) entre la Regencia de Túnez, gobernada por la dinastía de origen turco de los Husainíes, a principios del XVIII, y el Reino de España, gobernado también desde principios del XVIII por la dinastía de origen francés de los Borbones (salvo, en España, los breves períodos de José I Bonaparte, de Amadeo I de Saboya y de la Primera República). Nos adelantamos a las conclusiones de este estudio afirmando que en todo ese período del XIX los hechos políticos que seguramente más influyeron para unas pequeñas mutaciones en las pacíficas relaciones hispano-tunecinas fueron por una parte las ingerencias napoleónicas en España y –en menor medida– en Túnez y, por otra, las pérdidas del Imperio Español en el ámbito americano. Influyeron en las tensiones en el personal del Consulado de España en Túnez, en el período napoleónico, y en los flujos comerciales procedentes de América, en el caso de la Independencia de las nuevas repúblicas de ese continente y sus islas adyacentes.

### **Antecedentes, en los siglos precedentes (siglos XVI-XVIII)**

El espacio político tunecino, del reino hafsí medieval, bajo protectorado español a mediados del siglo XVI, ocupaba prácticamente los mismos límites geográficos que la República Tunecina actual. Se situaba entre la vilayet o provincia turca de Argel y la de Trípoli ya gobernada también por los turcos<sup>4</sup>, hasta 1574, en que cae en Túnez –tres años después de la batalla de Lepanto– la dinastía medieval post-almohade de los Hafsíes (1229-1574), y se instala el poder político turco-otomano, con sede en Estambul (la antigua Bizancio o Constantinopla, *Istanbul* en turco, *Istâna* en árabe), como es muy sabido. A un «virreinato» («Regencia» o vilayet) regional, con autoridades más o menos estables y más o menos dependientes del poder central del Imperio Otomano, sucedió a principios del XVIII la dinastía hereditaria de descendientes del bey Husáin Ben-Alí (1705-1735) o

---

4 Véase, para la historia de este país vecino de Túnez y con historia bastante paralela, el excelente trabajo bibliográfico de BONO, Salvatore, *Storiografia e fonti occidentali sulla Libia (1510-1911)*, Roma, «L'Erma» di Bretschneider (Quaderni dell'Istituto Italiano di Cultura di Tripoli, 2), 1982. Véanse en particular las monografías bien documentadas, de Juan Bautista VILAR y de María José VILAR, en especial sobre españoles y españolas en Trípoli, además de prensa europea y religiosos católicos (franciscanos), a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

Husainíes, durante más de dos siglos, con lazos políticos y religiosos complejos y más o menos fuertes con el gobierno de Estambul. Esta complejidad se pudo constatar cuando se prepararon las paces entre España y Turquía (1781) y España y Túnez (1791). Estos paralelismos históricos no han de ocultar dos grandes diferencias: España y sus territorios italianos era –durante los siglos XVI-XVIII– la cabeza de un inmenso imperio en América y en Filipinas, mientras que Túnez formaba parte de un Imperio Turco-Otomano que poseía aproximadamente la mitad de las costas del Mediterráneo, desde la península e islas de los Balcanes y gran parte del Mar Negro hasta Argelia en el Magreb.

Sobre esta situación socio-política y este período histórico se han realizado muchos estudios y sus correspondientes publicaciones, desde el texto clásico de Braudel<sup>5</sup> y dos buenas síntesis alrededor del año 1992, que conmemoraba el Vº Centenario de la toma de Granada<sup>6</sup>, una importante tesis doctoral del turcólogo argelino Benafri, co-dirigida por la Dra. Mercedes García Arenal<sup>7</sup>, y múltiples estudios sobre paces hispano-turcas<sup>8</sup>. Hay que recordar también la serie de monografías sobre cartografía española de los cuatro países del Magreb Mediterráneo, por Vilar y Epalza<sup>9</sup>, con sus correspondientes síntesis introductorias, los volúmenes sobre temas concretos como el curso mediterráneo<sup>10</sup> y un

5 BRAUDEL, Ferdinand, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris, ed. A. Colin, 1949, 1966 [tiene traducción al español].

6 Véase GARCÍA ARENAL, Mercedes – BUNES, Miguel Ángel de, *Los españoles y el Norte de África. Siglos XI-XVIII*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, y VILAR, Juan Bta. – LOURIDO, Ramón, *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII-XVIII*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1994.

7 Véase BENAFRI, Chakib, *Las relaciones entre España, el Imperio otomano y las regencias berberiscas en el siglo XVIII (1759-1792)*, [Departamento de Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid, mayo 1994], tesis aún inédita, pero presentada por él mismo en un artículo con el mismo título, en *Revue d'Histoire Maghrébine* (Túnez – Zaghuan), LXXV-LXXVI (1994), 279-285.

8 Entre ellos, los estudios generales, con nueva documentación, de Epalza, sobre las paces con Marruecos -1767, 1774 y 1780-, con Turquía -1782-, con Trípoli -1784-, con Argel -1786 y 1792- y con Túnez -1791-, sucesivamente publicados en español, en francés y en árabe y presentados principalmente en cuatro síntesis diferentes: EPALZA, M. de, «Las relaciones hispano-magrebíes en 1812, según un informe contemporáneo», *Almenara. Revista sobre el mundo árabe-islámico contemporáneo* (Madrid. Universidad Autónoma de Madrid), 9 (1976), 73-81 [versión en árabe, en *Revue d'Histoire Maghrébine* (Tunis), 4 (1975), 91-96]; ID., «Intereses árabes e intereses españoles en las paces hispano-musulmanas del XVIII», *Anales de Historia Contemporánea*, (Murcia, Universidad de Murcia), 1 (1982), 7-17 [versión en francés, en *Studia Islamica* (París), LVII (1983), 147-161]; ID., «El Profeta del Islam, según el P. Traggia: una evolución católica de fines del XVIII», *Al-Andalus – Magreb. Estudios Árabes e Islámicos* (Cádiz), 4 (1996), *Homenaje póstumo al profesor Braulio Justel Calabozo*, vol. 2, 91-104; ID., «Guerras y paces hispano-turcas (siglos XVI-XVIII): algunas repercusiones teológicas en el P. Traggia O. S. A. (inicios del XIX)», *Anuario de Historia de la Iglesia* (Pamplona) [en prensa].

9 EPALZA, M. de – VILAR, J. B., *Planos y mapas hispánicos de Argelia (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988; VILAR, J. B. («Prólogo» de M. de EPALZA), *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Túnez (s. XVI-XIX)*, Madrid, id., 1991 [ambos bilingües español-francés]; VILAR, J. B.), *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Libia (1510-1911)*, Madrid, id., 1998 [bilingüe español-inglés]; varios volúmenes semejantes sobre cartografía de Marruecos, de Ceuta y de Melilla, entre 1992 y 2002, con María José Vilar.

10 Véase, por ejemplo, el volumen general y pluridisciplinar de SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Ana – HI-NOJOSA MONTALVO, José (dirs.), *II Congreso Internacional de Estudios Históricos. El Mediterráneo: un mar de piratas y corsarios*, Santa Pola (Alicante), 2002, o la monografía regional de LÓPEZ NADAL, Gonçal, *El corsarisme mallorquí a la Mediterrània occidental 1652-1698: Un comerç forçat*, Conselleria d'Educació i Cultura. Direcció General de Cultura, Palma de Mallorca - Barcelona, 1986.

rico catálogo de impresos breves, como una constancia vital y social de las relaciones entre España y los países islámicos mediterráneos<sup>11</sup>.

Los tratados de paz representan, al menos ideológicamente, una gran mutación en los países costeros del Mediterráneo Occidental, tanto de los estados cristianos europeos (incluyendo el reino de Nápoles(-Sicilia) y el reino e imperio colonial de Portugal, en menor medida) como de los musulmanes (Marruecos e Imperio Turco-Otomano). Es el final ideológico de lo que el político e historiador argelino de origen tunecino Ahmad Tawfiq Al-Madani llamaba «La Guerra de 300 años entre Argelia y España (1492-1792)»<sup>12</sup>, con la incorporación mucho más estrecha de esos países musulmanes con España al «equilibrio europeo». También hay una renovación –que no puede reflejarse exhaustivamente en este breve trabajo, en muchos de los estudios generales y sectoriales acerca de la historia de las sociedades y de los movimientos sociales en los países costeros del Mediterráneo, tal y como se habían constituido con sus espacios políticos, a principios del siglo XVI, tanto en el ámbito hispano-italiano como en el turco-árabe<sup>13</sup>.

La acción diplomática española en Túnez a fines del XVIII y a lo largo del XIX han de verse también en ese contexto internacional, que ha sido estudiado con mayor amplitud y profundidad en estas últimas décadas<sup>14</sup>.

---

11 Véase RODRÍGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, Carlos (Prólogo de GUASTAVINO, Guillermo), *Ensayo de bibliografía menor hispanomusulmana (Hojas y folletos impresos de los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, 1970 [sobre Túnez (ciudad y Regencia), véase en particular págs. 375-376].

12 Véase AL-MADANI, Ahmad Taoufic, *Harb thalátha mi'a sana bayna Al-Yazá'ir wa-Isbâniya (1492-1792)* [«Guerra de 300 años entre Argelia y Españas (1492-1792)»], Argel, 1968 y varias reediciones, y EPALZA, M. de, «Tres historiadores y políticos de Argelia presentan la política de Carlos V con la naciente Argelia moderna: Az-Zahhar (m. 1872), Zavala (1886) y Al-Madani (m. 1983), en RUBIERA MATA, María Jesús (dir.), *Carlos V, los moriscos y el Islam*, Madrid – Alicante, eds. Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y de Carlos V – Universidad de Alicante, 2001, págs. 233-267.

13 Véase, como ejemplos, varios de los variados estudios recogidos en el encuentro científico del año 2000, en HINOJOSA MONTALVO, José (dir.) – SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Ana (coord), *II Congreso Internacional de Estudios Históricos: el Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios*, Santa Pola, ed. Ayuntamiento de Santa Pola, 2002, especialmente, para nuestra época y zona: BENNASSAR, Bartolomé, «El papel de Malta frente a los renegados, especialmente a los corsarios renegados»; LAPIEDRA, Eva, «Piratas, corsarios y diplomacia en el mundo árabe mediterráneo»; MARTÍN MATEO, Ramón, «Piratería histórica y contemporánea. La patente de corso: enfoque jurídico»; SOLA, Emilio, «Barbarroja, Dragut y Ali Bajá, señores de la frontera mediterránea»; PRADELLS NADAL, Jesús, «La defensa de las costas valencianas en el siglo XVIII y la piratería norteafricana»; SÁNCHEZ GIJÓN, Antonio, «Guerra corsaria de cristianos y musulmanes en los reinos de Italia»; BEVIÀ i GARCIA, Màrius – MARTÍNEZ MEDINA, Andrés, «La máquina para la guerra: el fuerte militar, de la estrategia defensiva a la táctica proteccionista».

14 Véase BEN ACHOUR, Muhammad El-Aziz, *Catégories de la société tunisoise dans la deuxième moitié du XIXème siècle*, Túnez, ed. Institut National d'Archéologie et d'Art, 1989, p. 286: «[...] l'action des consuls [...] avec beaucoup de concurrence pour l'application des fameuses capitulations, et même par l'emploi de la force», basado en estudio monográfico de MAALOUF-LIMAM, H., «The mission of the american squadron in the Mediterranean: 1790-1805», *Revue d'Histoire Maghrébine* (Túnez), 15-16 (1979), p. 91: «After the show of force, the United States now pressed for what she had needed, even after the treaty between her and Tunis had been signed in 1797».

Diplomáticamente y desde el punto de vista estrictamente hispano-tunecino, se asiste al nacimiento de los Consulados Generales españoles que ejercen de Embajadas de España –con bastantes penurias económicas– en diversos países musulmanes del Mediterráneo<sup>15</sup>. Una visión global se da también en el estudio previo de Juan Bautista Vilar a sus volúmenes sobre cartografía de Túnez y de Trípoli (Libia actual) y otras monografías sobre este último país, por ambos profesores de la Universidad de Murcia, J. B. Vilar y María José Vilar<sup>16</sup>.

### Consecuencias de los Tratados

El Tratado de Paz y Comercio entre el Reino de España y la Regencia de Túnez fue el último en firmarse, en 1791, aunque en 1792 se terminó de completar el de Argel de 1786, con la devolución oficial de las plazas de Orán y Mazalquivir, tras el derrumbamiento de gran parte de las murallas, por un terrible terremoto en 1791 y por no poder sostener España los gastos del costoso mantenimiento de ambas plazas.

El precioso documento o Informe de 1812<sup>17</sup> resume la situación general que siguió a la firma de los Tratados y achaca a la situación financiera del gobierno español de Carlos IV y de la Guerra de la Independencia el fracaso de las expectativas que había levantado la política de Carlos III y de su ministro el Conde de Floridablanca, a fines del siglo XVIII: «Los asuntos pendientes con las Regencias de África provienen de la escasez de fondos que ha habido en el Real Herario desde los últimos años del Sr. D. Carlos IV, por lo que no se ha satisfecho sus haberes a los empleados del Rey en aquellos dominios.

De aquí el que, teniendo ellos que mantenerse y estar a la par con los otros representantes de las demás naciones, han tenido que adeudarse, pagar intereses exorbitados de las sumas que tomaban prestadas, aumentarse cada día estos préstamos e intereses, verse los acreedores burlados porque al plazo convenido no podía pagarles ni los intereses ni el capital, por tenerlos su gobierno en total abandono.

De aquí quejarse a su Gobierno. Éste, como que nuestros cónsules tampoco le hacían ningún regalo, toma los intereses de sus súbditos como suyos. Los reclama. No se le puede satisfacer por falta de caudales. Arma en correspondencia sus corsarios. Corren

---

15 PRADELLS NADAL, Jesús, *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, eds. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert – Universidad de Alicante, 1992 [Sobre «Los países islámicos» (Marruecos, Regencias turcas, Turquía), págs. 511-565], con visión amplia y profunda, como institución general del Estado y como elementos locales de realización, en los diversos países y en diversas épocas.

16 Véase VILAR, J. B. (Prólogo de M. de Epalza), *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Túnez (s. XVI-XIX) / Cartes, plans et fortifications hispaniques de la Tunisie (XVI<sup>s</sup>-XIX<sup>e</sup> s.)*, Madrid, ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991, y volúmenes subsiguientes consagrados a cartografía de Libia y Marruecos.

17 EPALZA, M. de, «Las relaciones hispano-magrebíes en 1812,...», pág. 76 [en árabe «Taqrír hawla al-‘aláqât al isbâniyya al-magribiyya sanata 1812)], *Revue d’Histoire Maghrébine* (Túnez), 4 (1975), 91-96.]; ID., «Los Soler menorquines en el Mediterráneo Islámico (Magreb y Oriente) y la expansión mediterránea de los menorquines (siglos XVIII-XIX)», *Revista de Menorca* (Mahón), 71 (1980), 106-112.

sobre las embarcaciones españolas, las apresan, interrumpen el comercio y navegación en Levante y todo por no haber el Gobierno español mantenido sus Agentes como debía y olvidándose de que con las Regencias de África la verdadera economía no consiste en no gastar nada, sino en gastar lo menos que se pueda».

En el detalle de dicho informe, país por país (Argel, Trípoli, Túnez, Marruecos), las relaciones con Túnez quedan bastante bien paradas: «Con Túnez estamos en paz, pues es el que más bien se ha mostrado amigo de la España en todos los tiempos. Y aunque se le debían algunas sumas por las deudas que hizo D. Francisco Seguí cuando fue Cónsul General y que se obligó el Rey a pagarlas, se ha satisfecho ya lo que a él y a sus Ministros se debía. A lo que no contribuye poco lo exaltado que está a favor nuestro y lo enemigo que es de los franceses. Y nos aseguraríamos enteramente de él si se hiciera lo que hace ya mucho tiene propuesto el Oficial que tiene el negociado, remitiéndole los regalos que se hallan en Malta que están destinados. Que no tenemos que desembolsar nada ahora por esta razón»<sup>18</sup>.

### El período de los cónsules Soler y Seguí y las guerras napoleónicas

Los principales agentes españoles –aunque no los únicos- de los tratados de paz y comercio con las Regencias turco-otomanas de Trípoli y Túnez fueron miembros de la familia menorquina Soler, que ya han sido objeto de una monografía importante, aunque muy limitada<sup>19</sup>. Este período ha inspirado, recientemente, otras investigaciones, sobre todo a partir de documentos nuevos que surgen de todas partes<sup>20</sup>. Además, se ha indicado las relaciones de los Soler con otras familias de cónsules extranjeros instalados en Túnez y en el Magreb en general<sup>21</sup>.

Pero las actividades de todos los miembros de esta numerosa y activa familia no se conocerán bien hasta que se disponga del conjunto de la documentación conservada sobre sus principales representantes. Además de la documentación conocida están los expedientes

18 EPALZA, M. de, *o. c.*, pág. 80.

19 LOTH, G., «Arnoldo Soler, chargé d'affaires d'Espagne à Tunis et sa correspondance (1808)», *Revue Tunisienne* (Túnez), XII (1903), 194-206, 305-319, 377-385, 531-537 ; XIII (1906), 45-50, 143-161.

20 Véase BENALI, M. – EPALZA, M. de – GAFSI, A., «Producción tunecina y argelina...»; IDS., *Bibliographie tunisienne...*; EPALZA, M. de, «Hawla thalâtha ahdâth gayr ma'rûfa min al-'alâqât bayna 'Annâba wa-Isbâniya [Sobre tres acontecimientos poco conocidos de las relaciones entre Bona/Annaba y España]», *Al-Asâla* (Argel), 34-35 (1976), 110-120; CARRA DEL AGUILA, Luis, *Les Espagnols en Afrique. Les relations politiques et commerciales avec la Régence d'Alger de 1786 à 1830*, Thèse de 3e cycle, Université de Bordeaux-III, 1974; EL GAFSI, Abdel-Hakim, «Note sur quelques sources (Archives et Presse) relatives à l'histoire de l'Algérie en 1804-1807 et aux Espagnols installés en Algérie», *Actes du Séminaire International sur les sources espagnoles de l'histoire algérienne (Oran: 20-22 avril 1981)*, *Al Wathâ'iq Al-Wataniyya/Archives Nationales* (Argel), número especial 10-11 (1984), 323-340; GAFSI-SLAMA, A. – EPALZA, M. de, «Texto sobre la llegada del cónsul general Francisco Seguí a la Regencia de Túnez (1804) y su correspondencia diplomática», *Awraq. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo* (Madrid), XXII (2001-2005), 171-182.

21 MARTEL, A., *A l'arrière-plan des relations franco-maghrébines (1830-1881). Luis Arnold et Joseph Allegro*, París, 1976.

personales de muchos de ellos que trabajaron al servicio de la diplomacia española y que figuran en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) y se conservan en el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares (provincia de Madrid). La mayor parte están por estudiar<sup>22</sup>. Uno puede preguntarse sobre cuál fue el papel del patriarca Jaime Soler en el Magreb, mientras que su hermano Miguel Cayetano Soler era ministro de finanzas en Madrid, a principios del siglo, y se enriquecía por el comercio del plomo, en relación con la actividad de otro pariente Joseph, antiguo religioso en Mahón, y de su hermano Juan que había sido cónsul de España en Estambul, pero que intrigaba en la corte de Madrid, según lo que contaban sus enemigos<sup>23</sup>.

El personaje más conocido y de más atractivo de esta familia, en Túnez, es evidentemente Arnoldo Soler, nacido en 1780, que fue nombrado canciller del Consulado de Túnez, al fallecer el cónsul Jaime Soler, su padre. Fue dos veces cónsul interino, en 1801 y en 1808. Obtuvo finalmente el ser nombrado titular del Consulado en 1812, por la Junta insurreccional contra el Emperador Napoleón I y su hermano el rey de España José I Bonaparte. Murió prematuramente a los 37 años, en 1817, dejando una viuda y cuatro hijos de corta edad<sup>24</sup>. Su viuda, Teresa Arnaud se quedará en Túnez hasta 1829, cuando se traslada a Mahón, en Menorca. En 1835 se instala en Atenas, en Grecia, con su hija soltera Magdalena. Allí muere, el año siguiente, dejando a su hija en el más completo abandono. Ésta no podía volver a España, en 1840, hasta que el gobierno no le pagara los retrasos que le debía a su madre<sup>25</sup>. Miserias de la administración, que afectaban a los

22 En los legajos de la Sección Personal del AMAE, existen al menos 9 expedientes de personajes con ese apellido, de principios del siglo XIX y trabajando en el Norte de África, de los que ni siquiera se ha podido estudiar aún el grado de parentesco:

Arnoldo SOLER (cónsul en 1810).....	leg. 216, nº 17.057
Benito SOLER (diplomático en 1820).....	leg. 216, nº 12.055
Juan SOLER (cónsul en 1801).....	leg. 215, nº 12.040
Juan SOLER (subalterno en 1844).....	leg. 225, nº 12.456
Juan F. SOLER (vice-cónsul en 1840).....	leg. 226, nº 12.562
Pedro SOLER (cónsul en 1786).....	leg. 215, nº 12.049
Carlos SOLER NYSSSEN (cónsul en 1814).....	leg. 216, nº 12.058
Sebastián SOLER RIBA (vice-cónsul en 1873).....	leg. 227, nº 12.619
Francisco SOLER SQUIER (intérprete en 1820).....	leg. 216, nº 12.063

Un sondeo en el expediente de Arnoldo Soler nos ha mostrado que esos expedientes son muy ricos en documentación: sobre los personajes y sobre sus actividades públicas. Véase también una actuación registrada por la diplomacia danesa, según CHENOUI, A., *Les correspondances des consuls du royaume de Danemark dans les Etats du Maghreb au cours des XVIIIe et XIXe siècles*, Túnez, ed. Centre de publication universitaire, 2005, p. 267: «[...] l'intervention du chargé d'affaire par interim du consulat d'Espagne à propos de l'affaire Antoine Filippi naturalisé américain».

23 Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Sección Estado, leg. 6246, nº 1 (10-12-1808), en la correspondencia de Francisco Seguí. Miguel Cayetano Soler fue ministro de finanzas desde el 06-09-1798 al 15-10-1808, cargo que acumuló también (por interin) con el de ministro de justicia, del 02-07 -1805 al 05-04-1808, según ESCUDERO, J. A., *Los cambios ministeriales a fines del antiguo régimen*, Sevilla, 1975.

24 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, *passim*, y AMAE, Sec. Personal, leg. 216, nº 12.057.

25 AHNM, SEC Personal, leg. 216, nº 12.057.



«fieles servidores del Estado», como lo reconocían unánimemente todos los informes de la administración, respecto a Arnoldo Soler.

En efecto, Arnoldo Soler tuvo un papel bastante importante en Túnez, no sólo por los ahorros que hizo para el Estado en la precaria situación financiera del reinado de Carlos IV y durante la Guerra de la Independencia<sup>26</sup>, sino también porque fue un agente muy activo de la Junta insurreccional en el Norte de África, proporcionándole armas y cereales<sup>27</sup>, obteniendo de los soberanos de Túnez, que no reconocieran a José I Bonaparte como rey de España<sup>28</sup> y cooperando de acuerdo con los ingleses los sentimientos anti-franceses del Bey<sup>29</sup>. En recompensa por esos servicios fue nombrado cónsul, en plena Guerra de la Independencia. Antes, había sido nombrado cónsul interino por Carlos IV, en 1808, para liquidar las deudas des su predecesor Francisco Seguí<sup>30</sup>. Había dudado en tomar partido a favor de los franceses después de los acuerdos de Bayona que obligaron a Carlos IV y a su hijo el futuro Fernando VII a abdicar en el Emperador Napoleón I de Francia y éste nombró Rey de España y de Nápoles a su hermano José<sup>31</sup>. Sin embargo, aunque se había mostrado favorable a la Junta, el gobierno de José I, por su parte, dudó durante mucho tiempo sobre él a pesar de las repetidas denuncias de Francisco Seguí<sup>32</sup>. Pero es evidente que había tomado partido, como lo sabemos por su correspondencia y por la de su enemigo Seguí<sup>33</sup>.

Efectivamente, la historia española en la Regencia de Túnez en esa época es también la de Francisco Seguí, probablemente también de origen menorquín como los Soler<sup>34</sup>. Había sido proveedor de los ejércitos republicanos franceses, hasta que en 1802 fue llamado a

26 Véase nota 18 la carta de su viuda, de 27-02-1817.

27 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, nº 27 (10-10-1810), correspondencia de Seguí, y artículo de LOTH, G., *o. c.*

28 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, nº 5 (22-02-1810), correspondencia de Seguí y diversos avisos del ministerio, en el mismo legajo, en los que se pide activar ante el Bey de Túnez, con la mediación del gobierno francés y sus representantes en Túnez, el reconocimiento de José I Bonaparte.

29 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, nº 33 (29-12-1808) y nº 15 (06-08-1809), y artículos de LOTH, G., y de EPALZA, M. de, citados en notas precedentes. Sobre la actitud de Hamuda Bacha Bey hacia Napoleón, véase también MARTEL, A., *A l'arrière-plan...*, p. 23, y PLANTET, E., *Correspondance des Beys de Tunis et des Consuls de France avec la cour (1757-1830)*, p. 482: «Ce n'est que depuis les événements d'Espagne que le Bey s'est écarté des égards qu'il avait constamment manifestés pour la France [...] Tunis est inondée d'écrits incendiaires imprimés à Séville et à Malte». Parece ser que el Bey había reconocido a Fernando VII, el 24-12-1808, según la carta de Seguí, AHNM, leg. 6246, nº 2 (11-10-1809). Los cónsules de Inglaterra, de los Estados Unidos de América y de Suecia habían celebrado con Soler la fiesta nacional en honor de Fernando.

30 AHNM, Sec. Estado, leg. nº 2 (20-05-1808). El nombramiento se realizó el 31-12-1807, *l. c.*, nº 16 (02-06-1810).

31 AHNM, Sec. Estado, leg. nº 7 (14-04-1809), donde Soler felicita al ministro Duque del Campo del Ángel, con ocasión de la entrada de José I en Madrid.

32 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, *passim*, a lo largo del año 1809, por las dificultades del correo entre Túnez y Madrid.

33 Véase artículo de LOTH, G., *o. c.*, y AHNM, Sec. Política, leg. 6264, *passim*, en la correspondencia de Seguí entre 1809 y 1812.

34 Véase artículos de EL GAFSI, A., *o. c.*, y GAFSI-SLAMA, A. – EPALZA, M. de, *o. c.*

ejercer este mismo oficio en los ejércitos españoles, precisamente bajo las órdenes del ministro del Tesoro Miguel Cayetano Soler. Más tarde y a pesar de sus resistencias, fue nombrado cónsul de España en la Regencia de Túnez, con la promesa de que sólo sería para tres meses<sup>35</sup>. Nombrado el 13 de diciembre de 1803, sustituyendo a José Noguera, que era trasladado a Marsella donde iba a tener un papel difícil durante la Guerra de la Independencia<sup>36</sup>, Seguí no pudo tomar posesión de su nuevo cargo hasta enero de 1804, por estar participando en las difíciles negociaciones hispano-francesas de Bayona donde figuraba en la representación española frente a los franceses<sup>37</sup>. Ese *curriculum vitae* permite adivinar los rasgos que iban a caracterizar algunas de sus actuaciones en Túnez durante ocho años: gran emprendedor de negocios, hombre muy favorable a los franceses y muy al corriente de las intrigas políticas de alto nivel.

Desgraciadamente para él, emprendió en Túnez –bajo la cobertura de su cargo diplomático– importantes negocios comerciales en los que algunos comerciantes judíos y algunos agentes del Bey se fiaron de él y le adelantaron importantes cantidades de dinero. Insolvente, consiguió implicar al consulado de forma que Carlos IV no supo cómo responder a la misión que el Bey envió a Madrid para reclamar sus deudas<sup>38</sup>. Se destituyó a Francisco Seguí y se le sustituyó por Arnoldo Soler, pero Seguí no pudo abandonar el país, porque las autoridades tunecinas exigían un garante, él u otro español, para el pago de las deudas<sup>39</sup>. La deuda de Seguí alcanzaba los 500.000 francos aproximadamente, sin contar con las cantidades que debía al hospital español y al vice-cónsul de Bizerta, Allegro<sup>40</sup>.

Estando así las cosas viene la abdicación de los reyes Borbones de España y la coronación de José I Bonaparte en Madrid. Seguí se apresuró rápidamente a tomar el partido de los franceses, tanto más cuanto que su rival Soler se convirtió en un representante activo de la Junta. Estaba apoyado por los diplomáticos franceses, muy molestos por la actitud

35 Véase nota 31.

36 Véase PANZEC, D., *La Tunisie et la mer à l'époque de Hammuda Pacha Bey, 1782-1814*, en «Itinéraires de France en Tunisie», Marseille, ed. La Bibliothèque municipale de Marseille, 1995, p. 51: «Les étrangers représentent 33'2% des affréteurs des navires caravaniers à Tunis, avec 53 contrats, la nation française en assure la moitié suivie par les Génois (27 contrats) les autres européens Toscans, Vénitiens, Espagnols, Anglais, Maltais, Suédois et Danois».

37 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, n° 12 (principio de 1811), informe de los servicios del ministerio al Ministro.

38 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, n° 16 (06-08-1809), con copia de la carta de Carlos IV al Bey, después de la misión de Solimán Mameli a Madrid (27-12-1807).

39 AHNM, Sec. Estado, n° 14 (18-07-1808) y *passim*.

40 La deuda está siempre indeterminada, en la correspondencia de Seguí, y el Ministerio no acababa de aclararse en los numerosos informes que Seguí, Soler y el Bey habían enviado a Madrid. La cifra de 500.000 francos la había proporcionado el cónsul de Francia, según una nota de la administración (véase nota). Sobre las otras deudas, véanse cartas de Soler n° 8 (28-06-1808) y la situación lamentable del hospital español «que está al servicio de todos» [...los cristianos, claro está; no de los judíos o de los musulmanes, salvo en casos excepcionales]. Véase *l. c.*, n° 22 (17-07-1809), carta de Soler.

anti-napoleónica de los representantes españoles en Túnez y en Trípoli<sup>41</sup>. Mantuvo durante años una activa correspondencia con el gobierno de Madrid, esencialmente para renovar las peticiones financieras (y poder marcharse de Túnez) y para informar al gobierno de José I sobre las actividades de Soler y las relaciones hispano-tunecinas. Estos informes eran a veces considerados como «chismes» por Madrid<sup>42</sup>, pero no dejaban de ser apreciados por el gobierno de los «afrancesados», aunque Seguí no obtuvo nunca la plena confianza del gobierno de Madrid<sup>43</sup>. Aun cuando la «traición» de Soler fue ya evidente, el gobierno prefirió hacerse representar por los diplomáticos franceses destinados en Túnez, antes que confiar los asuntos españoles a Francisco Seguí<sup>44</sup>. Finalmente, pudo dejar Túnez, pero la estrella de los Bonaparte ya estaba declinando y no pudo salirse de los líos de las deudas que había tenido que hacer, en Roma y en Florencia, para abandonar Túnez<sup>45</sup>.

En el ya mencionado Informe de 1812, las conclusiones generales valen también para la situación diplomática de España en Túnez, a principios del siglo XIX<sup>46</sup>:

«Tal es el estado de los negocios con las Potencias Berberiscas, del cual se infiera la mala fe con que proceden y que no hay que contar con los tratados, pues duran tanto cuanto a ellos les conviene, teniendo mayores ventajas en el estado de guerra que no en el de paz, sucediéndonos a nosotros lo contrario, pues de tener guerras con ellos ningún beneficio nos puede resultar y sí gravísimos males, cuales experimentamos ahora. Pues continuándolo llegará el que casi ningún comercio haya en Levante, que se puedan socorrer aquellas Provincias y aun que se interrumpa la poca comunicación que tiene el Gobierno con ellas, por lo que conviene hacer cualquier sacrificio. Y ver de satisfacer lo que se debe y lo que con justicia o sin ella nos piden.

Cádiz, 17 de junio de 1812.

En 30 de septiembre al Consejo de Estado».

41 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, nº 3 (29-12-1810) y nº 22 (26-08-1810), carta de Seguí, y nº 18 (17-02-1810) y nº 51 (-04-1810, de la Embajada de España en París.. Sobre las relaciones entre diplomáticos y las fortalezas españolas en el Magreb, véase ALLENDESALAZAR Y BERNAR, A., «Las plazas de África en la guerra de la independencia y en la civil de los siete años», *África* (Madrid), nº 257 (1963), 17-21, e información de Seguí sobre la correspondencia de Soler con el nuevo cónsul de España en Argel –antibonapartista-, Joseph Gutiérrez, AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, nº 22 (11-10-1809).

42 AHNM, *l. c.*, nº 14 (01-10-1811), nota de un funcionario en una de sus cartas. En la carta nº 10 (06-08-1811) hay una nota: «El jefe ha ordenado que no se responda a ninguna carta de Seguí». Encontramos la misma actitud después de haberse marchado de Túnez: cuando José I estaba ya en Francia, en 1813, su Secretario de Estado (Ministro de Asuntos Exteriores) «en el exilio», el Duque de Santa Fe, añadía una nota a la carta de Seguí, nº 1 (08-01-1813): «J'en ai référé au Roi le 17 mai 1813 et il m'a dit de ne pas y répondre».

43 Véase la nota precedente.

44 AHNM, *l. c.*, nº 2 (11-10-1809): nota marginal en una carta de Seguí. El gobierno de José I había enviado la carta solemne de reconocimiento al Bey de Túnez, el 2 de julio de 1809, según nota del ministerio a una carta de Seguí, AHNMO, *l. c.*, nº 5 (22-02-1810.)

45 AHNM, *l. c.*, nº 1 (08-01-1813), desde Roma, y nº 5 (18-05-1813) y nº 9 (30-09-1813), desde Florencia, dando consejos a José Bonaparte sobre la administración de los bienes de los Bonaparte en Italia.

46 EPALZA, M. de, «Las relaciones hispano-magrebies en 1812, ...», p. 80.

## Otras consecuencias de la época napoleónica en la primera mitad del siglo XIX

La rivalidad política entre Seguí y Soler, uno partidario de la nueva dinastía francesa de los Bonaparte en el trono de España y el otro partidario de la tradicional dinastía de los Borbones –también de origen francés–, se refleja en Túnez a otros niveles, en el ámbito religioso cristiano-católico de los religiosos instalados en la Regencia, franceses y españoles. A pesar de ser un tema realmente anecdótico, la documentación conservada y su carácter singular, jurídica y políticamente emblemático, nos invita a dedicarle este par de párrafos<sup>47</sup>.

En las tensiones muy antiguas entre instituciones eclesiásticas católicas (españolas, francesas e italianas) por controlar las actividades pastorales y asistenciales de la población católica de las regencias norteafricanas, especialmente desde Argel o de Túnez (lugares de culto, hospitales y redención de cautivos)<sup>48</sup>, surgió a finales del XVIII y principios del XIX una situación nueva: la Revolución Francesa de 1789, que inmediatamente disolvió las estructuras religiosas de Francia y dejó sin protección las que ésas tenían fuera de Francia, especialmente en el Magreb<sup>49</sup>. Sin medios para subsistir, los eclesiásticos franceses acudieron al Rey de España quien, aparte de darles algunas cantidades mínimas para la redención de los cautivos, exigió que esas instituciones estuvieran bajo la administración de la rama española de esas mismas órdenes y congregaciones religiosas. Finalmente, el gobierno francés dio prioridad a los intereses nacionales franceses sobre sus prejuicios anti-religiosos y accedió a asumir la antigua protección política y económica de antes de la legislación anticlerical emanada de la Revolución.

Esta rivalidad política entre Soler y Seguí llena, por tanto, una parte importante de la crónica del consulado español en Túnez y de las relaciones hispano-tunecinas a principios del siglo XIX. Pero hay que tener en cuenta algunos otros elementos de la presencia es-

47 Resumen de las dos monografías, complementarias, de EPALZA, M. de, «Nota sobre consecuencias hispano-magrebíes de la Revolución Francesa», *Awrâq* (Madrid), XI (1990), 171-174, y SOUMILLE, Pierre, «Rivalités franco-espagnoles au Maghreb à propos de la protection des Catholiques avant et pendant la Révolution Française», *Awrâq* (Madrid), XII (1991), 179-195. El primer trabajo se basa en la documentación española conservada en archivos de Asuntos Exteriores y de la Congregación religiosa de los Lazaristas o Padres de la Salle de España, y el segundo estudio en los archivos de la Congregación «*De Propaganda Fide*», de la Santa Sede, y los de los religiosos Capuchinos, en Roma. Véase el contexto político en el volumen monográfico *Les Arabes, les Turcs et la Révolution française*, Aix-en-Provence, ed. Édisud, de la *Revue du Monde Musulman et de la Méditerranée* (Aix-en-Provence), nº 52-53 (1989).

48 Véase SMIDA, M., *Aux origines du commerce français en Tunisie: les traités capitulaires*, Túnez, Sud Editions, 2001, p. 57: «Les ordres religieux chrétiens représentés à Tunis, l'ordre des lazaristes (français), l'ordres des capucins (italien), l'ordre des trinitaires (espagnol)».

49 Véase SEBAG, Paul, «L'hôpital des Trinitaires espagnols (1720-1818)», *IBLA* (Túnez), 174 (1994), p. 213: «Le Père administrateur se vit ainsi amené, dans les premiers jours de l'année 1810, à demander au roi d'Espagne de lui venir en aide». Sobre la fundación del hospital y sus problemas financieros véase también SOUMILLE, Pierre, «Mémoires pour servir à l'histoire de la mission des capucins dans la Régence de Tunis (1624-1865), par le R. P. Anselme Des Arcs, revus et publiés par le R. P. Apollinaire de Valence (Rome 1889)», *Revue d'Histoire Maghrébine* (Túnez), 33-34 (1984), p. 181.

pañola en la Regencia de Túnez. Algunos se volverán a encontrar al final del siglo XIX, cuando la implantación del «Protectorado» francés en Túnez.

Nuestra documentación no nos permite conocer otros establecimientos consulares españoles en la Regencia, además del de Túnez-capital, en esa primera mitad del siglo XIX. En el puerto de Bizerta, al norte del país, los agentes comerciales son unos sardos, aliados a los Soler por toda clase de lazos, familiares, comerciales...<sup>50</sup>. Es muy probable que el establecimiento de un Vice-Consulado en el puerto marítimo de la capital Túnez, La Goleta, sea también de esa época.

En cuanto a las actividades comerciales, sabemos que la lana que servía para fabricar la *chechia* o «birrete tunecino», principal producto de exportación de la Regencia, venía tradicionalmente de España, aunque fuera a través de puertos franceses o italianos (Marsella, Génova y Livorno)<sup>51</sup>. Pero hay que atribuir probablemente a los Soler el establecimiento de relaciones comerciales directas entre España y la Regencia de Túnez, ya que es el cónsul Soler quien sugiere que se paguen las deudas al Bey en lana<sup>52</sup> y que tanto los bonapartistas como los insurrectos de la Junta tuvieran mucho cuidado de no perjudicar en nada al representante comercial del Bey y de su ministro el Sâhib al-Tab'a en Alicante, el sardo Luis Gianni<sup>53</sup>. En intercambio, los tunecinos exportaban hacia España trigo, avena y habas<sup>54</sup>.

50 Véase MARTEL, A., *o. c.*, sobre todo en las págs. 23 y 202.

51 Véase VALENSI, Lucienne, «Islam et capitalisme: production et commerce des chéchias en Tunisie et en France aux XVII<sup>e</sup> et XIX<sup>e</sup> siècles», *Revue d'Histoire moderne et contemporaine* (Paris), 1969, y *Le Maghreb avant la prise d'Alger (1790-1830)*, Paris, ed. Flammarion, 1969; y FERCHOU, Sophie, *Technique et société: la fabrication des chéchias en Tunisie*, Paris, 1971; KRAIEM, M., *La Tunisie précoloniale*, Túnez, 1973, 1973, t. 2, págs. 68 y 71; TLILI, Béchir, *Les rapports culturels et idéologiques entre l'Orient et l'Occident en Tunisie au XIX<sup>e</sup> siècle (1830-1880)*, Túnez, ed. Université de Tunis, 1974, págs. 109-110; LIMAM, Rachid, «Siyasa Hammuda Basha at-tiyariyya ma'a urubba [política comercial de Hamuda Pacha con Europa]», *Revue d'Histoire Maghrébine* (Túnez), 6 (1976), p. 79; CHATER, Khalifa, *Dépendance et mutations précoloniales. La Régence de Tunis de 1815 à 1857*, Túnez, ed. Université de Tunis, 1984, p. 236. Véase reciente estudio amplio de GAFSI SLAMA, A., «La familia Lakhoua, descendientes tunecinos de moriscos granadinos de los siglos XVII-XVIII, y sus actividades en la industria del bonete chechia», *Sharq Al-Ándalus. Estudios Mudéjares y Moriscos* (Teruel - Alicante), 14-15 (1997-1998), 219-244.

52 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, *passim*.

53 Véase EPALZA, M. de, «El port d'Alacant i Tunis en el segle XVIII», en *Materials del Congrés d'Estudis del Camp d'Alacant*, Alacant, ed. Diputació Provincial, 1987, 229-232 (sobre Gianni, págs. 231-232).

54 AHNM, Sec. Estado, leg. 6246, nº 13 (10-09-1811), correspondencia de Seguí. Sobre una tasa que se hacía pagar a los tunecinos que venían a buscar lana a Alicante, contra las disposiciones del Tratado de Paz y Comercio de 1792 (artículo 9º), véase AHNM, *l. c.*, nº 13 (15-11-1808). Los intercambios están atestiguados por el mismo legajo, nº 28 (09-10-1808)). Véase también mención de ese comercio de trigo hacia España, en LIMAM, R., *Siyasa Hammuda Basha fi Tunis (1782-1814)* [política de Hamuda Pacha en Túnez], Túnez, ed. Université de Tunis, 1980, p. 294.

Durante la Guerra de la Independencia Soler no pudo ayudar a los militares que venían a buscar armas en Túnez<sup>55</sup>, pero les enviaba víveres, por una nave otomana, el *Cara Solimán*, a los puertos de Tarragona y Cádiz<sup>56</sup>. Seguí se ofreció también para proveer de cereales a las tropas bonapartistas, pero el gobierno de Madrid rechazó el ofrecimiento<sup>57</sup>.

No hemos descubierto aún nada sobre la población española en la Regencia de Túnez, aparte de los miembros del consulado español y sus familias<sup>58</sup>. Algunos textos vagos hablan de niños españoles<sup>59</sup> o de mamelucos españoles en la guardia del Bey<sup>60</sup>. No se encuentra aún ninguna huella de protegidos judíos, y ciertos comentarios de Soler o de Seguí muestran que los judíos eran más bien partidarios de Bonaparte y hubieran estado

---

55 Se excusa por ello, cuando la Junta le envía al Teniente-Coronel Joaquín Germán a buscar armas. El país no las fabrica. AHN, *l. c.*, nº 6 (03-05-1809). Véase también KRAIEM, M., *o. c.*, pág. 87, que señala que «la fonderie de canons de Hafsía dans la rue du même nom fut reprise sur de nouvelles bases. Fondée jadis, ou plutôt sans doute reconstituée par Hamouda Pacha vers 1810, avec un outillage fourni par l'Espagne, elle conut une ère plein rendement sous...». No menciona su fuente. Se sabe también que había, a principio de siglo, un comercio de cerámica española (baldosas de lujo) vendido en un intercambio con cereales tunecinos, como se había hecho también con el beyato argelino de Constantina (este de Argelia), según un legajo extraviado del consulado-embajada de España en Túnez, consultado en 1965 por Epalza. Ambas operaciones comerciales –la de la fábrica de armas y la de las cerámicas de lujo– fueron probablemente consecuencia del incendio que asoló el palacio real de El Bardo y que provocó en 1801 la petición al rey de España, por parte del soberano Hamuda Pacha, de 3.000 o 4000 fusiles, según el resumen histórico del librito *Histoire des relations tuniso-espagnoles*, Túnez, S.E.A.C., Direction de l'information, 1968, p. 40, de autor anónimo (al menos promovido por el Embajador de España Alfonso de la Serna, recién llegado a Túnez): «en 1801, un incendie détruit le Bardo et Hammouda Bacha demande au roi d'Espagne de lui procurer 3 à 4000 fusils. On ne sait s'il fut donné suite à cette requête».

Hay que añadir, en el campo del comercio hispano-tunecino, vagas referencias a la pesca del coral, según MARTEL, A., *o. c.*, pág. 24, y GANIAGE, J., *Les origines du protectorat français en Tunisie (1861-1881)*, 2ª edición, Túnez, 1968, pág. 56.

56 AHNM, *l. c.*, nº 27 (10-10-1810) y nº 16 (28-11-1811), correspondencia de Seguí.

57 AHNM, *L. C.*, Nº 12 (20-05-1810), correspondencia de Seguí.

58 Se afirma, en SMIDA, M., *Consuls et consulats de Tunisie au XIXe siècle*: «On recensait à Tunis plus de 12000 européens de nationalités diverses: Maltais, Italiens, Espagnols, Français, Grecs et autres». Curiosa información, según documentos suecos, sobre desertores españoles en Argelia, cuando la ocupación francesa de ese país en 1830, según BDIRA, M., «Développement arabe et conflits internationaux: l'exemple de la Tunisie (1815-1855) d'après des documents suédois», *Revue Tunisienne des Sciences Sociales* (Tunis), 92-93 (1988), p. 325: «Des déserteurs prussiens, espagnols, autrichiens qui fuient Alger, après son occupation par l'armée française». Véase unas amplias perspectivas en VILAR, J. B. – VILAR, María José, *La emigración española al Norte de África, 1830-1999*, Madrid, ed. Arco-Libros, 1999; J. B. VILAR, «Los españoles en el Norte de África: un ciclo migratorio olvidado», en *Minorías y migraciones en la historia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, p. 219: «En cuanto a los restantes países norteafricanos »[fuera de Argelia y Marruecos], la inmigración española es irrelevante en el caso de Túnez y prácticamente inexistente en los demás. Con frecuencia los censos oficiales ni siquiera computan esos flujos, subsumidos en el apartado «otros»»

59 GANIAGE, J., *o. c.*, pág. 362.

60 MARTEL, A., *o. c.*, pág. 25.

mal vistos en el consulado de España en esos momentos<sup>61</sup>. Además, la legislación española referente a la protección de los judíos de Levante no estaba todavía puesta a punto, como iba a estarlo medio siglo más tarde.

Finalmente, la Guerra de la Independencia terminada, Soler podía anunciar triunfalmente al Bey que el gobierno de Fernando VII «El Deseado» había vuelto a Madrid<sup>62</sup>. Con la caída de Napoleón un nuevo período de la historia mediterránea iba a comenzar dejando tras él las convulsiones del principio de siglo, que habían agitado hasta a la pequeña vida diplomática del consulado de España en Túnez.

### La segunda mitad del siglo: de los agentes comerciales a los diplomáticos de carrera

A partir de 1850 toda la documentación oficial española está conservada en los Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero no están inventariados más que los documentos «oficiales», es decir «correspondencias consulares» y la sección «política», así como la sección de «personal». Los otros legajos administrativos (sobre «cuentas», «súbditos en el extranjero», etc.) están desde hace tiempo en el depósito general de los Archivos Nacionales de la Administración del Estado, en Alcalá de Henares, a donde ha sido ubicado también, recientemente, el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, trasladado desde los sótanos del Palacio de Santa Cruz, de Madrid.

Presentaremos sólo algunos documentos de la Sección «Documentos Consulares», junto a algunos documentos de Túnez, del Archivo Nacional Tunecino. La correspondencia consular es muy fragmentaria: faltan documentos y otros están sólo resumidos. Es, en particular, el estado de las listas de súbditos españoles en la Regencia de Túnez, que serían muy interesantes para nuestro trabajo.

Esa documentación comprende: listados de los ciudadanos o protegidos españoles del consulado [cada principio de año]; los estados de salud en el país, especialmente para las epidemias<sup>63</sup>; entradas y salidas de buques españoles o que venían de puertos españoles

61 AHNM, l. c., n° 27 (24-12-1809): «Generalmente los judíos son fanáticos partidarios de Napoleón. Muchos de ellos, de origen italiano, se habían puesto aquí la escarapela francesa, y el cónsul de Francia pretendía protegerlos como si fuesen ciudadanos de su nación». El Bey tuvo noticia del asunto e hizo un escarmiento ejemplar, de forma que la escarapela desapareció de Túnez, según carta de Soler, en AHNM, l. c., n° 27 (24-12-1809), episodio histórico también recogido por SEBAG, P., *Histoire des Juifs de Tunisie des origines à nos jours*, Paris, ed. l'Harmattan, 1991, p. 102: «Dans les lettres expédiées de Tunis par le chargé d'affaires d'Espagne, Arnaldo Soler, à la fin de l'année 1809, on apprend que les Juifs sont les plus acharnés partisans de Napoléon [...] pour affirmer leur attachement à la France, les Juifs livournais arborent la cocarde tricolore. Le Bey régent Hammuda Bacha y voit une atteinte à la souveraineté [...]». Véase también EISSEN BETH, M., «Les Juifs en Algérie et en Tunisie à l'époque turque (1516 -1830)», *Revue Africaine* (Argel), 1952, 114-125, 343-384.

62 AHNM, l. c., n° 15 (06-05-1814), carta de Soler a Madrid. Sobre el conjunto de la política europea para el período siguiente, véase CHERIF, Mohamed Hedi, «Expansion européenne et difficultés tunisiennes de 1815 à 1830», *Annales E.S.C.* (Paris), 3 (1970), 714-745, y *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée* (Aix-en-Provence), n° especial (1970), 11-114.

63 Véase VIEUSSEUX, G., *La peste de Tunis (1818-1819)*, a cura di Leo Neppi Modona, Firenze, ed. G. P. Veusseux, 1979, p. 78: «A la suite de la peste les consuls d'Espagne, de Naples [...] se sont retirés pour quelques mois à la Marsa».

y listados de precios de productos comerciales tunecinos [cada tres meses]; informes sobre la política de los otros países o de los otros consulados extranjeros; los cambios políticos o administrativos en el país; los acuses de recepción de la legislación española y la documentación relacionada con algunos ciudadanos españoles o protegidos españoles [ocasionalmente]. Finalmente, un informe general [a final de año] hace una síntesis sobre el estado general del país, sobre los buques españoles o provenientes de España, sobre las fuerzas militares o navales del país y una visión general, a veces bastante interesante.

Para el período 1850-1862 se puede reproducir la síntesis política del historiador francés Jean Ganiage: «Dans la rivalité qui opposait à Tunis les consuls de France et d'Angleterre, les consuls étrangers restaient généralement neutres. Hors de la France et de l'Angleterre, aucune puissance n'exerçait dans la Régence, en 1860, une influence politique sérieuse. Les consulats de Sardaigne, de Toscane et de Naples, ceux d'Espagne et d'Autriche avaient un rôle essentiellement commercial [...]. Tous les consulats européens étaient, à des degrés divers, chargés de défendre les intérêts économiques de leurs pays, de protéger les colonies étrangères qui s'étaient fixées dans les Régences»<sup>64</sup>. En el caso de España, se ve por la documentación conservada cómo ejercía ese papel comercial o de protección de súbditos o protegidos españoles<sup>65</sup>, pero no se puede más que confirmar el papel político muy poco importante de España. Estaba bastante ocupada por sus reformas internas y sus guerras civiles, a mediados del siglo XIX, y su única política magrebi consistía en querer imitar en Marruecos la colonización francesa de Argelia desde 1830, con visiones imperiales de viejas épocas y de ensueños de expansión económica y cultural<sup>66</sup>. Además del Consulado General llegó a haber cinco «agentes consulares», tunecinos o de otras nacionalidades, en el siglo XIX: en La Goleta, Bizerta, Susa, Sfax y Yerba<sup>67</sup>.

64 GANIAGE, J., *o. c.*, pág. 39. Algunos documentos del alcaide de Bizerta al Primer Ministro del Gobierno del Bey de Túnez informan sobre algunas gestiones del consulado de España en favor de protegidos españoles, por ejemplo, en el Archivo General Tunecino (AGT), leg. 384, cartón 32, doc. 31 (11-dj. II-1282/01-11-1865); leg. 386. c. 32, d. 111 (22-shawwâl-1287/15-01-1871); leg. 388. c. 32, d. 2 (10-muharram 1289/20-03-1872), 66 y 67. Véase también BEN ACHOUR, Muhammad El-Aziz, «Autorités urbaines de l'économie et du commerce de Tunis au XIXe siècle», *IBLA* (Túnez), 162 (1988), p. 248: «Le Tribunal Mixte (*al-majlis al-mujtali*) créé en 1291-1874) est composé d'un président tunisien, et membres européens repr-ésentants des consulats de France, de Grande Bretagne, d'Espagne [...]».

65 Véase EPALZA, M. de - EL GAFSI, A., «Relations tuniso-espagnoles...», págs. 202-209, «¡¡¡Qué brillante estado de nuestro comercio!!!», anotaba un funcionario de Madrid, al margen de un informe del consulado de Túnez, AMAE, Sec. Correspondencia consulados, legajo 2085, nº 82 (31-12-1851). El cónsul Eusebio de Fortuny expone algunas causas de ese fracaso comercial: los productos de los dos países son casi todos los mismos y, aunque en Túnez están más baratos, el precio del transporte y las dificultades de las aduanas los ponen más caros, además del caos económico mundial, según informe conservado en el AMAE, *l. c.*, nº 149 (31-12-1861).

66 Véase FAUCON, N., *La Tunisie avant et depuis l'occupation française. Histoire et colonisation*, París, 1893, p. 292: «[Después del tratado de Ksar Said, que reconocía el «Protectorado» de Francia sobre Tunicia] l'Allemagne, l'Autriche, l'Espagne félicitèrent la France; la dernière de ces puissances laissait percer à cette occasion son affection pour le Maroc», GARCÍA FIGUERAS, Tomás, *Recuerdos centenarios de una guerra romántica. La guerra de África de nuestros abuelos (1859-1860)*, Madrid, 1961, y las tesis doctorales inéditas de los profesores Navarro, de la Universidad de Barcelona, y Vilar, de la Universidad de Murcia.

67 EPALZA - EL-GAFSI, «Relations espagnoles...», págs. 203.



Se puede decir que las relaciones diplomáticas entre la Regencia de Túnez y España fueron relaciones normales entre dos países en paz, dentro de las relaciones entre dos países mediterráneos geográficamente no muy lejanos pero tampoco muy contiguos, según el protocolo internacional, aunque sólo a nivel de Consulado General y no de Embajada<sup>68</sup>. En 1870 se concedió al soberano de Túnez Sadok Bey el gran collar de la Real Orden del Toisón de Oro<sup>69</sup>, concedida también a otros soberanos musulmanes como al Sultán del Imperio Otomano y al Jedive de Egipto. Este hecho engendra más documentación a la muerte del soberano tunecino, para la estatutaria devolución a España de la condecoración. Pero ese gesto fue acompañado de otro gesto cultural tunecino de cierta importancia: la demolición del monumento macabro que conmemoraba el triunfo sobre los españoles, más de cuatro siglos antes, en los bajíos marítimos que rodean a la isla de Djerba (batalla conocida como «segunda rota de Gelves», en 1548), monumento formado por las calaveras de los soldados españoles muertos en la contienda<sup>70</sup>.

¿Puede considerarse «relaciones hispano-tunecinas» las visicitudes en el siglo XIX de los andalusíes o descendientes de los musulmanes habitantes de la antigua Al-Andalus? Estos «andalusíes» de Túnez eran en su mayoría descendientes de los moriscos expulsados de España a principios del siglo XVII e instalados en esta Regencia de Túnez –como en otros países de la costa «musulmana» del Mediterráneo (bajo soberanía turca o marroquí)–<sup>71</sup>. Ya muy bien integrados en el XIX en las sociedades urbanas y rurales de Túnez-capital y sus alrededores, del puerto de Bizerta y de algunas poblaciones agrícolas del norte del país (valle del río Medjerda, llanuras del Cap Bon,...), conservaban todavía a mediados

---

68 Véase ya la síntesis de esas relaciones en el documento ya mencionado de 1812, síntesis realizado por los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores («Secretaría de Estado»), publicado en EPALZA, M. de, «Las relaciones hispano-magrebíes en 1812...

69 Véase el estudio de VERPLANKE, Lucien, «Mohamed es-Sadok Pacha Bey, Chevalier de la Toison d'Or (31 octobre 1870)», *IBLA* (Túnez), 111 (1965), 321-338. Otros intercambios de condecoraciones, en EPALZA, M. de - EL GAFSI, A., «Relations tuniso-espagnoles...», págs. 208-209.

70 Véase EPALZA, M. de, «Quelques épisodes des relations historiques entre l'Espagne et l'île de Djerba», en *Actes du Colloque sur l'histoire de Jerba (avril 1982)*, Túnez, Institut National d'Archéologie et d'Art, 1986, págs. 85-91.

71 Véase, entre los varios centenares de publicaciones sobre este tema, especialmente en las últimas décadas, los textos más globales, como EPALZA, M. de - PETIT, Ramón (edits.), *Recueil d'études sur les Moriscos andalous en Tunisie*, Madrid, ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1973, y ZBISS, Slimane - GAFSI, A.-H. - BOUGHANMI, M. - EPALZA, M. de (edits.), *Etudes sur les Morisques Andalous*, Túnez, ed. Institut National d'Archéologie et d'Art, 1983. También, como contexto socio-histórico del estudio lingüístico, las investigaciones y publicaciones de EPALZA, M. de - GAFSI SLAMA, A. «Léxico y onomástica hispánicos de los moriscos, conservados en Tunicia», *VII Simposio Internacional de Mudejarismo. Actas*, Teruel, ed. Instituto de Estudios Turoleses. Centro de Estudios Mudéjares, 1999, 633-641, y EPALZA, M. de - GAFSI SLAMA, A.-H. (con prólogo de Alfonso de la SERNA), *El español hablado en Túnez por los moriscos y sus descendientes (siglos XVII-XVIII). Material léxico y onomástico documentado (ss. XVII-XX)* [a punto de terminarse, en 2007].

de siglo una cierta cohesión social y estructuras socio-económicas tradicionales, en la Regencia de Túnez, de siglos anteriores<sup>72</sup>.

Hay en cambio súbditos o protegidos españoles documentados en Túnez en esa segunda mitad del siglo XIX, además del personal consular: el sacerdote de la capilla española (ya no hay Hospital Español por esas fechas), el Dr. Mascaró y sus hijos, el misionero protestante Federico Montenegro y su mujer inglesa y, sobre todo, protegidos judíos, acogidos a la Real Orden del 14 de septiembre de 1860, aplicada en Túnez como en el resto de las representaciones diplomáticas en el mundo entero<sup>73</sup>.

La Regencia de Túnez cayó bajo el «Protectorado» francés en 1881 y fue la República Francesa la que asumió, desde entonces, sus relaciones exteriores con todas sus consecuencias, en las actividades que España y Túnez mantenían como estados soberanos. Esas relaciones han quedado presentadas en nuestro estudio anterior de 1878, a partir de un documento de 1895 que plantea los temas aún por resolver<sup>74</sup>. Ahí se describe escuetamente cómo se hizo la transición, con tanto más facilidad cuanto que el Cónsul General de España Carlos Rameau había quedado como Decano de los cónsules extranjeros, al dejar su puesto el Cónsul de Francia en 1881, y había actuado de acuerdo con las instrucciones del Gobierno de Madrid y con el consenso de las representaciones diplomáticas de las otras «Potencias» en aplicación de los tratados de El Bardo y de La Marsa y favoreciendo diplomáticamente las buenas relaciones entre las autoridades francesas, las tunecinas y las extranjeras, especialmente las italianas y británicas.

Finalmente, el Consulado de España en Túnez quedó convertido en un consulado más del Reino de España en la República Francesa, como se estudia en el capítulo de las relaciones hispano-tunecinas en el siglo XX, en este volumen monográfico de la revista *Anales de Historia Contemporánea*, de la Universidad de Murcia.

---

72 Véase especialmente, para el siglo XIX, la documentación estudiada y las monografías publicadas por EL GAFSI, A., «Estudio económico-social de un pueblo andalusí: Kalat al Andalus de 1847 a 1881», *Almenara* (Madrid), 9 (1976), 83-93; ID., «Analyse des Archives Générales du Gouvernement Tunisien quant aux Andalous de la région de Bizerte», *Les Cahiers de Tunisie* (Túnez), 103-104 (1978), 109-121; ID., «Note sur l'archéologie: source de l'histoire morisco-andalouse», *Actes du II Symposium International d'Études Morisques (C.I.E.M.) sur «Religion, identité et sources documentaires sur les morisques andalous»*, Túnez, ed. Institut Supérieur de Documentation, 4, 1984, 301-310; ID., «Algunas observaciones sobre el agua en las mezquitas de los pueblos andalusíes de Túnez», en EPALZA, M. de, *Agua y poblamiento musulmán*, Benissa, ed. Ayuntamiento de Benissa, 1988, 55-58; EL GAFSI, A., «Crues, inondations et contrôle de l'eau dans quelques villages morisco-andalous en Tunisie», en *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo*, Alicante, ed. Instituto de Geografía de la Universidad de Alicante, 1989, 403-413; ID., «La familia Lakhoua, descendientes tunecinos de moriscos granadinos...; y otras monografías del mismo investigador publicadas en Túnez sobre estos temas y época, en árabe y en francés, desde su tesina (D.E.A., 1975) hasta su tesis doctoral en árabe, aún inédita (Historia, Universidad de Túnez, 1998). También monografía sobre los andalusíes en el «monopolio de las pieles» en la Regencia, en la misma época, de BEN-ACHOUR, Heger-Mazouz, «Implantation andalouse et structuration du *Dâr al-gild*: hypothèses sur les origines de cette ferme», *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes* (Alicante), 7 (1990), 11-14.

73 Véase EPALZA – EL-GAFSI, o. c. 206-208, 212, 213, 214-216.

74 Véase EPALZA – EL GAFSI, o. c., págs. 183-186, 209-216.